

en esto hizolo bien Fray Pedro Fernandez el Visitador de allá, y débole mucho en lo que miraba no desgustar á V. S. El de acá ha dado tantas licencias y facultades á estos Padres, y rogádoles con ellas, que si V. S. vé las que tienen, entenderá no tienen tanta culpa. Y así dicen que á Fr. Gaspar nunca le han querido admitir ni tener su amistad, que harto los ha rogado, ni á otros; y que la casa que tenían tomada á la Orden luego la dexaron ellos: y así dicen hartas cosas para su descárgo. Por donde véo no han ido con tanta malicia: y quando miro los grandes trabajos que han pasado, y la penitencia que hacen, que realmente entiendo son Siervos de Dios, dáme pena se entienda que V. S. los desfavorece.

9. Verdaderamente que ellos viven bien y con gran recogimiento, y en los que han recibido hay mas de veinte que tienen cursas, ó no sé como los llaman, y que son muy Santos y de buenos ingenios: Y entre esta Casa, y la de Granada, y la Peñuela dicen que hay mas de setenta, me parece que he oído. Yo no entiendo que ha de ser de todos éstos, ni que parecería ahora á todo el mundo estando en la opinion que están, sino que quizá lo verníamos á pagar todos: porque con el Rey están muy acreditados, y este Arzobispo dice que solos ellos son Frayles. Ahora salir de la Reforma que V. S. no quiere que los haya: créame que áunque tenga toda la razon V. S. del mundo, no ha de parecer así: pues dexar de tenerlos V. S. debajo de su ampáro, ni ellos lo querrán, ni V. S. es razon que lo haga, ni nues-

tro

tro Señor se servirá de ello. Encomiéndelo V. S. á su Magestad, y como verdadero Padre olvíde lo passado: y mire V. S. que es Siervo de la Virgen, y que ella se enojará de que V. S. desampáre á los que con su sudor quieren aumentar su Orden. Están yá las cosas de suerte, que es menester mucha consideracion.

Indina hija y sudita de V. S.

Teresa de Jesus.

NOTAS.

1. EL Original de esta Carta se hálla en el Convento de Carmelitas Descalzas de Santa Teresa de Roma: y áunque por vários destrozos que en él ha hecho el tiempo, se pierden algunas líneas; en lo que ha perdonado reverberan no pocas luces de la discrecion, prudencia, y cordura de la Santa.

2. Escribióla en Sevilla à 18. de Junio de 75. al Reverendísimo Rubéo, General que era de la Orden, y le tenían desazonado no buenos informes contra sus Descalzos: en particular descargaba su enójo contra Gracian y Mariano en aquellas dos Cartas que recibió la Santa el dia antes, segun dá á entender la presente. En ella le procura templar con tal destreza, suavidad, y dulzura, como lo sabía hacer aquella pluma del Cielo, endulzada con la suave uncion del Espíritu Santo.

3. En el número 1. rebosa esta soberana uncion y dulzura Celestial, destilando por su pluma un filial amor, bastante para liquidar corazones de bronce. Dícele el cariño que le tienen sus hijas, nacido del amor que ella le professa: que no conocen otro Padre; y que solo á él reconocen su principio. ¿Qué Tulio, Demóstenes, ni Hortensio pudieran excogitar mejor exórdio para templar un enójo? Hasta el hijo Pródigo ablandó el justo de su Padre con este dulce nombre, empezando con un *Pater* el memorial de su reconciliacion. El hijo de Dios puesto en la Cruz, para desenojar á la suprema Magestad irritada de las ofensas de los mortales, empezó su súplica con el título suavíssimo de Padre:

Zz 2

PA-

Pater, dimitte illis. Porque no hay título que asegure mas el amor y confianza filial que éste dulcísimo de Padre. Es Padre: luego ama à sus hijos, disimula sus defectos, olvida sus descuidos; y los admite y abraza quando los vé reconocidos y rendidos.

4. Añade: *No tenemos otro bien en la tierra.* ¡Cómo no se había de enternecer aquel Venerable viejo con expresiones tan tiernas! Cómo no se regalaría su pío corazón con palabras tan regaladas! Cómo no se había de endulzar su amargura con la dulzura de tales cláusulas! Aquí se vé lo que dixo Salomón en sus Proverbios, que las palabras agraciadas ó compuestas son un panal de miel, y la dulzura del alma sanidad de los huesos. Y en los Cánticos ó Epitalamios dixo á la celebrada Esposa eran sus lábios un derretido panal, teniendo bajo de su lengua leche y miel. No destila de la pluma de esta graciosa Esposa del mejor Salomón sino arroyos de leche y miel, que endulzando el alma del V. General, sana sus huesos que son sus hijos. Bien que aún en lo literal podemos creer le sanó los huesos, remozando su anciana provectud con demostraciones tan tiernas de amor filial.

5. Era tan fino el de la Santa con este su amado Padre, que quando tuvo la triste noticia de su muerte, segun dice ella misma, no pudo contener el raudal de las lágrimas, sino llorar y mas llorar sin poder hacer otra cosa. Debíasele la Santa por el gran cariño que la mostró en Avila, y no menos despues, dándola autoridad para fundar su Reforma bajo su patrocinio y ampáro, por lo que le llama aquí con razon *su principio*. Dándole á entender de passo que al principio toca el continuar el beneficio, como al Príncipe el perpetuar y defender sus favores y privilegios.

6. En el número 2. le dá cuenta de la Fundacion de Véas, y de la que trataba en Caravaca con tal inconveniente. Aquí se hallan destrozadas en el Original como quatro lineas, (esso significan las estrellas) y de algunas cláusulas quebradas que han quedado, se colige decía no había admitido esta Fundacion, porque se decía en la licencia no habían de estar sujetas á la Religion, y que se detenía hasta que la bolviessen á dar, como está la de Véas; y que en todas pretendería que estén sujetas á V. S. Las cláusulas truncadas que aquí se vén de letra cursiva se hallan legibles en el Original, y se puede creer lo decía así para suavizárle el ánimo, con la intencion de ampliar su jurisdiccion: y á la verdad no tenía otra la Santa, como consta de lo que hizo despues, y se vé en lo restante de la Carta.

7. Tambien le informa de la Fundacion de Sevilla, y de las causas por que pasó allá: éstas fueron no menos que la gloria de Dios, la extension de la Orden, y el mandato del Padre Gracian, que como Comissario Apostólico de Andalucía se lo pudo mandar. Justísimas eran

estas

estas causas, y aprobó el mismo Dios el mandato de Gracian y la obediencia de la Santa, que contra otro orden anterior del mismo Dios obedeció en este viage à Gracian. ¡Quién no admira aquí los altísimos juicios del Señor, y la providencia con que dispone los sucessos para exercicio y mérito de sus Siervos! Eralo mucho el buen General, y no sabiendo estos secretos, se enojó justamente de lo que justamente se debía complacer.

8. En orden á la ida de Véas, le sincera la Santa diciéndole, que la dixeran no era Andalucía: y quando supo casualmente que era Provincia de Andalucía, yá se vió en ella con Monjas y Monasterio, que no había de dexar desamparado. Con esta sinceridad y rendimiento introduce el de los dos Padres Gracian, y Mariano, amparándolos como al Monasterio, que todos eran hijos de su maternal cuidado. Aquí dilata los vuelos de su pluma, aquí reluce el primor de su energía; aquí brilla singularmente la luz de su prudencia, gracia, discrecion, y eficacia. Quando los escusa los culpa, para escusárlos de toda culpa. Hácelos culpados; pero hijos muy rendidos, para que queden perdonados al mismo tiempo que culpados. No niega la causa de su enójo al buen General: porque negar la razon á un Superior, sería irritar su autoridad: dárle la razon de su enójo, es quitárle de las manos el sentimiento.

9. Luego (para defendérlos mejor) habla de cada uno de por sí: hace una bella distincion de los dos, y dice de Gracian que es un Angel. Eralo en lo pacato y apacible de su condicion: y como yá la Santa había visto á los Angeles, hablaba con conocimiento. Son los Angeles muy obedientes, rendidos, apacibles, y dóciles: así era Gracian, que como dice la Santa, si lo hubiera visto el piíssimo General, se complace en tal hijo. No tuvo el gusto de vér á sus Descalzos, que á haber tenido essa dicha, la hubiera celebrado por la mayor de su vida: pues se fue á la otra con grandes ansias, anhelos, y deséos de vér renovado su antiguo Carmelo.

10. En el número 3. pinta con viveza la mucha de Mariano; pero luego presenta su penitencia, talento y virtud, vindicando lo que al parecer le imputaban de ambicion. Bien distante vivía de esta plaga un sujeto que habiendo lucido mucho en el Concilio de Trento, habiendo pisado el fausto de los Palacios de la Reyna de Polonia, se vino á España á meterse en una Cueva, de donde le sacó Dios para una de las piedras firmes de esta Reforma. Algunos debates tuvo con la Santa por la viveza de su natural, à que pudo contribuir la superioridad de su ingenio, y el gran cultivo de letras de su mas que regular talento. A esto alude la Santa quando dice: *Si V. S. le oyera, no dexaría de satisfacerse.*

En

Prov. 16.
24.Tom. 3. C.
XXII. n. 1.

11. En el número 4. buelve á dár las muestras mas finas de su amor al buen General, que no dexaría de enternecerse al leer unas cláusulas que solo respiran obséquio, rendimiento, respéto, y cariño. En nada le dice tenía á todos los Descalzos, á trueque de no tocar en la ropa á su Señoría: y que dárle el menor disgusto, era dárla en sus ojos. En fin, era Santa Teresa muger en la ternura, como varon en la constancia.

12. Bolviendo luego á su discretíssima apología dice: que si los viesse inobedientes, no los vería ni oiría mas. Sepa su Reforma, oiga toda su Familia, que á los inobedientes no quiere vér ni oír Santa Teresa. Como quien dice: los inobedientes no son mis hijos, ni tienea que vér conmigo.

13. En el número 5. le informa de lo que había acerca de la excomunion: y es que los Calzados tenían por contumaces, rebeldes y excomulgados á los que llamaban contemplativos: de lo que con razon se daba el Señor Nuncio por sentido, pues con sus órdenes y facultades obraban aquellos obedientes Padres. Con esto se retiró Gracian al Convento del Carmen, y predicaba en la Corte como otro San Pablo, lleno de testimonios, trabajos, y tribulaciones.

14. En el número 6. le avisa los inconvenientes de no tratárle como á hijo, pues tenía un hermano, que era Antonio Gracian, actualmente Secretário del Rey. Hasta el de Egipto amparó á los hijos de Jacob, porque tenían un hermano en Palacio: que un hermano en tal puesto es ampáro soberano. Todo vale en ocasiones, y de todo se vale la cordura de la Santa para defender á sus hijos.

15. En el número 7. alaba á los Padres Calzados, en particular al Prior, que era á la sazón Fr. Miguél de Ullóa, quien la pidió las patentes. Exhibióselas puntual; mas no quiso su prudencia dár trasládo: y se vale de este incidente para reconvenir al buen General con la que le embió en Latin sin limitacion de Lugar, Provincia, ni Reyno. Como quien dice: Dí al Prior con la Patente en los ojos, para que véa como fúndo mis Conventos, y de páso recuerdo al Reverendíssimo la autoridad y facultad que me ha dado. Esta patente en Latin se hálla original en nuestros Archivos, con otras dos que pone la Historia, en el tom. 1. lib. 2. cap. 3. num. 2. y 5. En éstas solo daba licencia para Fundaciones en Castilla Vieja y Nueva; pero en aquella para donde quiera y con precepto.

16. Este precepto pública el zélo de aquel Venerable Prelado, y su deséo de vér reformada su Religion. En cuya confirmacion depuso el Maestro Bañez, que oyó decir al mismo Venerable General como dixo á la Santa, hiciesse tantos Monastérios como pelos tenía en la cabeza. Y á los Religiosos escribió várias veces que se diessen priessa á fundar, que
en

en teniendo cinco Conventos, les daría Provincia á parte. Pero los negros informes le bolvieron tanto, que segun dice María de San Joseph, quedó tan enojado, que aunque le escribió Cartas la Santa, no bastaron á aplacarle. Rezelamos que no llegaron á sus manos: pues si hubie-ra leído sus hermosas cláusulas y razones poderosas, nos persuadimos á que se rindiera.

17. En el número 8. hábla del Padre Peñuela, que fue el Padre Fr. Gabriél de la Peñuela, natural de Ubeda, de la Casa antigua y noble de este apellido. Por el gran zélo de la Orden y mas de la Reforma, con licencia que sacó del Comissario Apostólico Vargas, él mismo se reformó y descalzó, como dice aquí la Santa y la Crónica, tomo. 1. lib. 3. cap. 2. Con que en este particular estaban inocentes sus Descalzos. Tambien muestra su inocencia con las facultades que les confería el P. Vargas, deseoso de que se fundassen Conventos reformados, y con la penitencia que hacían, y no menos con los trabajos que padecían, que es tanto mayor penitencia, quanto lo es mas penosa la dada que la tomada.

18. En el número 9. despues de hacerle presente su vida recogida y exemplar, el aprécio del Rey, la estimacion del Arzobispo, aceptación comun, y edificacion universal, le pone delante el que dirán si los desampara: como quien dice: no parece bien obrar contra la comun opinion, luego es preciso disimular el enójo para conservar el crédito.

19. Al mismo Dios representó Moysés esta fuerte razon del que dirán, para templárlo con su Pueblo: *Ne quaso dicant.* Y de ella se vale Santa Teresa para mitigar el enójo del General con sus dos hijos. ¿Pero de que no se vale esta sábia Virgen? Ninguna tecla de quantas puedan sonar bien dexa de tocar; pero todas con tal destreza, suavidad y primor, que pasma la prudencia de tan insigne muger. Véanse las Notas elegantes de la Carta XIII. del tom. 1. que trata el mismo assunto, donde dice el Venerable Palafox de esta Abigail prudentíssima mucho de lo que aquí se pudiera añadir; pero razon es se escuse aquí, por estar allí dicho antes y mejor.